

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 1 1 ABR 2022

VISTO el Ref. Nº 1/21 del Expte. Nº 17.016/17 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación del Lic. Guillermo Rafael del Pino como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "Taller de Integración III", con atención a "Taller Pre-Tesis", de la Carrera Licenciatura en Cinematografía;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Guillermo Rafael del Pino como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "Taller de Integración III", con atención a "Taller Pre-Tesis", de la Carrera Licenciatura en de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 15 de febrero de 2022 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Lic. Guillermo Rafael del Pino encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION Nº 0 4 7 5

A . A . A .

Dra ADRMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 2022

JOSE RAMON GARCIA

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO

DIRECTOR
Despacho Consejo Superior /

11 N 7